

Respuesta de demanda proceso 2020 - 00064

Abogado J2 <asesoriaj2@gmail.com>

Vie 21/05/2021 9:55 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Nariño
<j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (919 KB)

Respuesta de deamanda proceso 2020 - 00064.pdf; ANEXO 1.pdf; PODER BERNARDO HIDALGO.pdf; ANEXO 2.pdf;

Buen día, por medio de la presente radicó respuesta de demanda del proceso del asunto.

Cordialmente,

JUAN DAVID OROZCO SALAZAR

Abogado

Celular: 314 8582293